



Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles.es

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD POR CONCURSO DE MÉRITOS, DE DOS PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL.

Mediante el presente, se HACE SABER, que con fecha de 12 de agosto de 2026, se ha publicado en el BOP de Badajoz, boletín nº 153, anuncio 3186/2026, Resolución de Alcaldía de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante el sistema de movilidad por concurso de méritos, de dos plazas de agentes de la policía local del Excelentísimo Ayuntamiento de Alconchel, en los términos siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
RUA MUÑOZ	ANTONIO MANUEL	08.864.XXXX

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MORERA MÁRQUEZ	JOSE ANTONIO	08.868.XXXX	b) Certificado expedido por el Ayuntamiento de origen, que acredite expresamente los requisitos determinados en la base segunda apartados a),b), c) y e).
PEREZ MATAMOROS	PEDRO	80.102.XXXX	b) Certificado expedido por el Ayuntamiento de origen, que acredite expresamente los requisitos determinados en la base segunda apartados a), b), c) y e).

Los aspirantes excluidos u omitidos en la relación anterior, disponen de un plazo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.





Ayuntamiento de ***Alconchel***

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail alconchel@dip-badajoz.es
www.alconcheles

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alconchel, a 12 de agosto de 2026.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE -PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

